

1291-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y cuatro minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

Acreditación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto 1024-DRPP-2021 de las trece horas con cinco minutos del once de mayo de dos mil veintiuno, se le comunicó al partido Progreso Social Democrático que en la estructura del cantón de Paraíso de la provincia de Cartago, quedaba pendiente de designar los puestos de presidente propietario y un delegado territorial propietario, en razón de que el puesto de presidente propietario no se había designado desde la renuncia tácita de la señora María Carolina Barrantes Marín, comunicada a la agrupación política mediante oficio DRPP-701-2020 de fecha dos de julio del dos mil veinte. Así mismo, estaba pendiente de acreditar el puesto de delegado territorial propietario, debido a que el nombramiento realizado en la asamblea del cantón y provincia de cita, celebrada de forma virtual el día veintiocho de abril del dos mil veintiuno, por la agrupación política, de la señora Barrantes Marín en dicho puesto había sido en ausencia y a pesar de que se presentó la carta de aceptación del cargo de la señora María Carolina Barrantes Marín, dicha carta de aceptación era copia, razón por la cual debía la agrupación política presentar la carta original, para la debida subsanación.

Posteriormente, en fecha veinticuatro de mayo del corriente, se recibe vía correo electrónico, carta original de aceptación del cargo de la señora María Carolina Barrantes Marín, cédula de identidad 304320469.

Debido a lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN PARAÍSO**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------------|------------------------|
| 107270784 | SAMARIA CALDERON MONTERO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 304780634 | GABRIEL JOSUAT MADRIZ SOJO | TESORERO PROPIETARIO |
| 302560296 | JOSÉ ALBERTO MONTERO CAMPOS | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 116360838 | KENNETH ALFARO SÁNCHEZ | SECRETARIO SUPLENTE |
| 113610019 | EVA MELÉNDEZ HERNÁNDEZ | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 303500253 | ANA CARRANZA ROMERO | FISCAL PROPIETARIO |
| DELEGADOS | | |
| Cédula | Nombre | Puesto |
| 304320469 | MARIA CAROLINA BARRANTES MARIN | TERRITORIAL |
| 301620973 | JUAN JOSE CHAVES MOLINA | TERRITORIAL |
| 106010199 | ROXINIA ISABEL VINDAS FERNANDEZ | TERRITORIAL |
| 114000412 | LUIS DIEGO ÁLVAREZ DIAZ | TERRITORIAL |
| 107270784 | SAMARIA CALDERON MONTERO | TERRITORIAL |

Observación: En virtud de lo expuesto queda pendiente de designar el puesto de **presidente propietario**. El nombramiento deberá cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral.

Tome en consideración la agrupación política, que los nombramientos acreditados en este acto adquieren vigencia a partir de la firmeza de este auto y por el resto de período, sea hasta el **seis de febrero del año dos mil veinticuatro**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: 6226,5556,5155,4802-2021